

los años de 1215, los capítulos habían privado al clero de sus derechos, y frustrado al pueblo la especie de aclamación con que acompañaba el voto del clero; al mismo tiempo los capítulos declaraban que iban á continuar ejerciendo los derechos del clero, para evitar las frecuentes contiendas de las elecciones, las cábalas, intrigas, la dificultad de reunir en una misma persona los sufragios de tantos señores y comunidades divididas en miras é intereses. Los capítulos, antes de elegir, pedían para ello permiso al rey.

Reinaba entonces Inocencio III, que celebraba el concilio general duodécimo (cuarto de Letran); la Francia estaba entregada á una especie de anarquía espiritual, fomentada por los sectarios de los albigenses.

En 1438, bajo Eugenio IV, en la asamblea de Bourges se adoptó el célebre reglamento llamado la *pragmática sanción*, y se resolvió, á pesar de la resistencia de Eugenio, que los obispados y otras prelacías serían provistos, según uso antiguo, sin que los capítulos pudiesen atribuirse las elecciones. Mientras vivió Carlos VII, este reglamento fué ley del Estado, y Luis XI, no fué menos partidario de ella, al paso que los parlamentos y la universidad sostenían con ardor esta cuestión.

El concordato entre Leon X y Francisco I abolió la *pragmática*; se convino renunciar á este modo electivo en todas las iglesias metropolitanas y catedrales del reino. La *pragmática* había sido una obra falta de regularidad y verdadero derecho; pues para nada se quería reconocer la intervención del Papa y del concilio, y se estableció que el rey nombraría, y el Papa instituiría á los obispos. La lucha que empeñaron el clero, los parlamentos y las universidades, para rechazar el concordato de 1515, fué mas violenta que feliz, y duró hasta el reinado de Carlos IX.

Tengo á la vista el propio ejemplar del concordato que perteneció á Luis XIV. En el exordio de la primera bula se lee en francés: «Leon, obispo, servidor de los servidores de Dios, para perpétua memoria de lo que se ha hecho.

«Esta primitiva Iglesia, fundada por nuestro Salvador Jesucristo sobre la piedra angular levantada por las predicaciones de los Apóstoles, consagrada y aumentada por la sangre de los mártires en tiempos pasados, cuando primeramente empezó con la ayuda

de Dios, á extender los brazos por el circuito de la tierra, considerando prudentemente el peso de la carga que llevaba á la espalda, el número de ovejas que debía mantener, el de las que debía guardar, y en cuantos puntos, muy apartados unos de otros, debía tener fijos los ojos; por consejo divino creó parroquias, instituyó diócesis, nombró obispos, y propuso arzobispos, para que, como miembros obedientes al jefe, gobernarán todas las cosas sanamente en nuestro Señor, y como pequeños arroyos, procedentes de la fuente perdurable (esto es, la Iglesia romana), no dejasen sin regar un solo rincón de la tierra del Señor, porque del mismo modo que los otros papas nuestros predecesores, en su tiempo, trabajaron y pusieron toda su atención en conservar la unión santa y sin mancha de la Iglesia, y en arrancar todos los abrojos de ella, cuyas propiedades son, mediante la gracia de Dios, amar las virtudes y extirpar los vicios hasta en sus raíces, nos, en nuestro tiempo y durante el presente concilio, debemos hacer y procurar todo aquello que sea conducente á la unión y conservación de dicha Iglesia.»

Este principio de bula es un trozo admirable de constitución eclesiástica: en pocas palabras se recuerda lo que hemos expuesto en esta historia; la situación de la Iglesia primitiva, la organización del culto, la necesidad de *extender* los brazos *por el circuito de la tierra*, el Papa, jefe, á quien se debe obedecer, los obispos, *arroyos* procedentes de la fuente perdurable (la Iglesia romana), los buenos ejemplos de los papas predecesores, la necesidad de unión, el amor á las virtudes, la extirpación de los vicios, nada falta en esta sublime exposición. Los hombres de talento á quienes mas arriba hemos señalado como *amigos y consejeros* de Leon, no le hicieron falta en esta ocasión.

Después de este preámbulo, que explica noblemente el estado de las cosas, el Papa anuncia que vá á arrancar todas las *espinas* que dañan á dicha *unión*: anula la *pragmática sanción* á que el rey Francisco *quiso renunciar libre y espontáneamente*.

Mas lejos, declara que sabe, por la frecuencia de las absoluciones y rehabilitaciones pedidas y obtenidas, que muchas personas, antes de las elecciones, hicieron juramento de elegir el mas *idóneo*, y fueron perjuras voluntariamente. Concede luego al rey de Francia el derecho de nombrar un licenciado en teología, ó doctor ó li-

cenciado en uno ó en ambos derechos, con *titulo universitario*, de veinte y siete años de edad á lo menos, é *idóneo en todo lo demás*. Si nombra una persona que no reuna estas cualidades, esta persona puede ser rechazada por el Papa. En los tres primeros meses, desde la recusacion, el rey debe nombrar otra persona, y si esta tampoco es idónea, el Papa y sus sucesores procederán al nombramiento.

Este artículo era uno de los que mas oposicion excitaban, pues podia dar lugar por una y otra parte, á largas recriminaciones, y que, en definitiva, decian, un partido enemigo en la corte romana, tenaz en rechazar todos los nombrados y fingiendo no reconocerlos por *idóneos*, podia pretender nombrarlos todos. Pero para esto eran precisos malos tiempos, muchos hombres malos, la Santa Sede siempre amenazadora é injusta, y la Francia cobarde y miserable, circunstancias que no podian existir ó durar mucho tiempo.

El Papa habia dicho, hablando de la *pragmática*, que entregaba la Iglesia francesa á las cábalas, á las violencias y á la simonía. «Fundada acusacion, dice Mr. Audin;» es una verdad palmaria que las elecciones canónicas, restablecidas por el concilio de Basilea, no eran mas que una mentira. En cada provincia los principales señores se hacian dueños de las principales dignidades; creíanse hasta cierto punto con derecho al nombramiento, como patronos de las iglesias, ó como descendientes de los piadosos fundadores.

Mr. Audin prosigue así: «El gran reproche que el clero galicano, la universidad, los parlamentos, las cartas, si se quiere, dirigen á Leon X, es que su bula destruía una obra disciplinaria, vigente desde mucho tiempo en la Iglesia de Francia. En esto desconocian evidentemente los derechos de la Santa Sede. ¿No hay circunstancias en que la derogacion de las reglas comunes se hace necesaria? ¿Quien decidirá si es ocasion de derogar? ¿El presbítero que no tiene la plenitud del sacerdocio, rama como dice Tomasiño, del árbol divino cuyo tronco es el obispo? ¿El obispo, cuya jurisdiccion, si bien es divina, no puede ejercerse sino sobre la materia designada por el Papa, que puede extenderla ó disminuirla, como decia el cardenal de Lorena en el concilio de Trento?

«Habiendo sido dada á San Pedro la primacia para evitar toda ocasion de cisina, dice San Jerónimo, solo el Papa tiene derecho

de hacer leyes que obliguen á la Iglesia; pero estas leyes, variables por naturaleza, no pueden ligarle hasta el punto de no derogarlas por justas razones, cuyo solo juez es él.»

Por este pasaje de Audin, se reconoce toda la superior sabiduría del país á donde ha ido por los materiales de su excelente historia de Leon X, que deja tan atrás la historia del mismo Papa, escrita por Roscoe.

Si hubiésemos emprendido una monografía completa de Leon, hablaríamos mas extensamente de una conjuracion tramada contra él, de 1516 á 1517. Los cardenales Soderini, Sauli, Riario y otros, vivamente comprometidos en este delito, con motivo de haber hecho algunas confesiones, fueron perdonados; pero á pesar de la clemencia natural del Papa, su gobierno mandó castigar á los otros conjurados.

En 1516, Leon beatificó á Felipe Benizio, florentino, celoso propagador de su orden *los servidores de María*, y á petición de Manuel, rey de Portugal, permitió que se celebrara todos los años la memoria de Santa Isabel, reina de aquel reino, á la cual canonizará mas tarde Urbano VIII.

En virtud de un breve del mismo año, el Papa aprobó el culto de los siete mártires franciscanos, Daniel, Samuel, Angel, Donoso, Leon, Nicolás y Ugolino, degollados en el reino de Marruecos por haber combatido á los mahometanos.

En aquel tiempo, habiendo reconocido Leon un acto de felonía en la conducta de Francisco María de la Róvere, duque de Urbino, y sabiendo despues que el mismo príncipe habia hecho morir traídoramente al cardenal Alidosi, privó á Francisco María de su ducado, é invistió con él á Lorenzo de Médicis, hijo de su hermano Julian.

Fué un antiguo acto de nepotismo, corregido por otro acto de amor á los parientes, no ménos contrario á los derechos de la Santa Sede. El sucesor de Leon X restablecerá á la Róvere en el goce de aquel ducado. Veremos si necesitando un dia Clemente VII el apoyo de Francisco María de la Róvere, encontrará á este príncipe dispuesto á servir á la Santa Sede. Se tratará tambien de salvar la autoridad de Clemente VII; pero estas otras tristezas de la historia, no deben ocuparnos en este momento.

Viendo Leon que los trece cardenales que entonces formaban el sacro colegio, no le eran bastante favorables, promovió, en 1.º de Abril de 1517, á cardenales, al arzobispo de Bourges y al de Cambrai, francés el primero y flamenco el segundo.

En el mismo año, Leon creó treinta y un cardenales á la vez, en 1.º de Julio: nunca se habia visto promocion tan considerable. En el número de estos cardenales, elegidos en todos los principados de Italia, estaba Juan Salviati, noble fiorentino, pariente de Francisco I. El último de los elegidos era Alfonso de Portugal, sexto hijo del rey Manuel. Alfonso no tenia mas que siete años y no debia recibir y llevar las insignias de la púrpura hasta la edad de 14 años. Entre estos cardenales ocho eran romanos, tres pasaban por aliados de la familia del Papa.

Leon no perdía de vista los preparativos de guerra contra la Turquía; sabia que en Alemania se tramaban maquinaciones contra la Santa Sede y queria que los príncipes, mas ocupados de los intereses del catolicismo, concluyesen tratados duraderos.

En 1518, Maximiliano habia reunido en Augsburgo varios príncipes de Alemania, que debian ocuparse de las medidas convenientes á fin de asegurar el éxito de la nueva cruzada.

Para sostener estos gloriosos esfuerzos, Leon diputó cuatro cardenales: el cardenal Campeggio pasó á Inglaterra (hacia doscientos años que en este país no habian visto un cardenal á *latere*); el cardenal Egidio fué enviado á España; el cardenal Farnesio, despues cardenal Gaetani, pasó á Alemania, y finalmente, el cardenal Bibiena debia solicitar nuevas pruebas de benevolencia del fiel Francisco I. Pocos dias despues de haber dado credenciales á los cuatro legados, Leon dispuso una procesion solemne, en la que el Papa y los cardenales iban descalzos para dar gracias á Dios por la promesa que los príncipes habian hecho de vivir en paz durante cinco años y empezar la guerra contra los turcos. Leon dirigia fervientes súplicas á Dios para que se dignase volver Constantinopla y Jerusalem al imperio cristiano.

Por mandato del Papa el cardenal Gaetani entregó á Maximiliano el *stocco* y el *berettone*, bendecidos recientemente por Su Santidad.

La muerte de Maximiliano, en 1519, enfrió á los parciales de

la guerra católica. Ya se habia levantado el frenesí de Lutero, declarando una guerra fatal á la Santa Sede. Este heresiarca se veia sostenido por Federico, duque de Sajonia, sin embargo de haberle enviado últimamente Leon *la rosa de oro*, bendecida en San Pedro, como un don justamente alcanzado por el saber, valor, desinterés y generosidad de este príncipe. Pero todas estas previsiones y otras, como el envío de un sombrero de cardenal á Alberto (hijo de Juan IV, elector de Brandeburgo) ya arzobispo de Magdeburgo y de Maguncia, cartas, súplicas, ruegos, todo es inútil: un incendio moral llena de terror á toda la Alemania. Desaparecen los antiguos intereses; el orgullo y la ambicion se cubren con máscaras engañosas; nunca se honró tanto á la Santa Sede, ni nunca se juró mas pérfidamente su perdicion.

Los principios del cisma de Lutero pertenecen solamente al reinado de Leon. No seguiremos ahora los ataques culpables del religioso apóstata sino hasta el año 1521. Para mas noticias que las que puedo yo dar, se consultará con fruto la notable obra de M. Audin sobre Lutero.

M. Audin empieza con estas elocuentes palabras:

«La reforma es un doble fenómeno, social y religioso. A su aparicion, Lutero encontró los elementos de este movimiento que debia agitar el mundo, ya del todo reunidos: no los creó, como se ha dicho muchas veces, sino que se sirvió de ellos. El germen del protestantismo existia, pues, al aparecer Lutero. La accion del doctor de Wittemberg, sobre su siglo, fué objeto de un gran número de obras, en que su palabra está representada mas poderosa que la de ningun otro escritor, en que su pensamiento está pintado sorprendiendo al porvenir que por intuicion ha adivinado, en que su ciencia del Verbo divino es superior á la de todos los génios católicos, en que su mision es transformada en apostalado, y su obra comparada á la revelacion.

»Veremos, en su duelo con la autoridad, si el monje agustino fué hombre, y si careció de las miserias de nuestra naturaleza.

»La reforma fué violenta al principio; no se contentó con echar de sus conventos á nuestros religiosos. y á los presbíteros de sus presbiterios; sino que los calumnió en sus costumbres y doctrinas, desfiguróles y quemó ó dispersó sus libros, aquellos libros católicos,

sobre todo, en que el escritor, presbítero, monje, jurista, ponía en cuestion la enseñanza del doctor, su mision evangélica, sus costumbres, sus doctrinas, y á una vez le ponía de manifiesto en un teatro donde él mismo habia hecho representar sin piedad á sus adversarios.

»Terminado el drama de la reforma, Lutero quedó solo en la arena, sin rivales, sin contradictores.

»Por interés de la historia nos hemos constituido á nuestra vez en jueces de un hombre que juzgó con tanta severidad á sus hermanos, estabamos en nuestro derecho.

»Un hombre como Lutero no revive solamente en sus obras y en las relaciones de sus contemporáneos; su pié se ha impreso tan hondamente por do quier que ha pasado, que ha dejado huellas imperecederas. La vida del doctor fué á la vez un combate y una peregrinacion al través de la Alemania. Almas entusiastas van á visitar aun en el día los lugares donde pasaron los fenómenos de la reforma, como los nuestros, en otro tiempo, sentian el deseo de ir á Tierra Santa. Tambien nosotros hemos emprendido este viaje, y hemos visto Eisleben, Eisenach, Erfurt, Worms, Spira, Wittemberg, recogiendo recuerdos é imágenes que ayudarán á que nuestra narracion sea mejor comprendida, y nos proporcionarán útiles enseñanzas. Así, si sucede que nos pongan de manifiesto con idólatra respeto el vaso en que bebia Lutero, pediremos que se nos explique el desden de nuestros adversarios por los huesos de los mártires de nuestra fé: si el protestante se siente conmovido á la sombra del árbol que cobijó á Lutero cerca de Oppenheim, séanos permitido besar la mano de uno de nuestros santos que prefirió la muerte al perjurio, y si nos señalan las gotas de tinta que saltaron del tintero que Lutero echó á la cabeza del diablo, nos costará menos trabajo obtener gracia para las leyendas de algunas de nuestras provincias. Libro de conviccion y de buena fé es nuestra historia; júgueselo como lo hemos escrito.»

Martin Lutero nació en 1438; su padre, Hans, era un pobre aldeano del pueblécito de Mœhra (*Moer*), en el condado de Mansfeld. Su Madre, Margarita Lindemann, criada de baños, era mujer virtuosa, temerosa de Dios y amiga de la religion; en Eisleben era considerada como adorno de su sexo. Hans habia abandonado

el oficio de labrador para tomar el de minero, en el cual hizo pronto progresos y pudo mantener á su numerosa familia. Martin Lutero estudió gramática en Eisenach; muy en breve leyó á Ciceron, Virgilio, Tito Livio y entonces entró en un convento de monjes agustinos y llegó á ser presbítero. Su superior le envia á Roma, vé cortesanos rodeando á Julio y toma ódio á Roma y á su gobierno.

Las reflexiones de M. Audin acerca de esta disposicion de espíritu de Lutero son dignas de ser leidas: «Todo lo pasado ha muerto para Lutero, no sabe lo que Roma ha hecho por la humanidad, ignora, de todos los papas que se han sentado en la cátedra de San Pedro, los títulos á la admiracion y á la gratitud; deja una comarca que el turco amenaza y olvida que si el Alcoran no es el Evangelio, es porque un Papa detuvo su triunfo; nada sabe de las cruzadas predicadas por Pio II, Inocencio VIII, Julio II y otros muchos; ha visto la fuerza brutal reinar en Alemania y á sus barones poner el guantelete sobre las inteligencias rebeldes á sus voluntades, y no sospecha que despues de Dios la inteligencia no tiene mas protector que el vicario de Jesucristo en la tierra; que el papado, rompiendo la fuerza material y obligándole á doblegarse delante de las leyes de la moral, ha dado el espectáculo mas hermoso que pueda presenciar el hombre.

»Leon publica indulgencias, uso, como hemos visto, ya muy antiguo. El Papa pide limosnas, socorros que le ayuden á levantar el templo de San Pedro, la maravilla de Bramante, que Julio II no pudo concluir. Una nueva Roma, que el pontificado queria hacer mas hermosa que la Roma pagana, empezaba á salir de la tierra; se acudia á la piedad de los fieles para continuar la obra colosal. Lutero declara que predicará contra las indulgencias; y muy en breve ya no es el abuso lo que combate, sino que se dirige contra el remedio espiritual. Toda la vida futura de Lutero está en este sermon: allí se le encuentra con su exaltada fé, su *yo* que pretende apoyarse en las palabras de la Biblia, su desden por la tradicion, su soberano desprecio á la escuela, y su sarcasmo que ya no le dejara delante de cuanto se llame scotista ó aristotélico.

»Lutero decia á los que le dirigian reconvenciones: «Si esto no viene de Dios, no podrá sostenerse: si procede de su santo nombre, subsistirá.»